



Santiago, 26 de diciembre de 2011

EXENTA N° J - 01149 /

VISTOS: Los artículos 3° y 6°, literales d) y h) y Artículo 12° del D.F.L. del Ministerio de Relaciones Exteriores N°53, de 1979; las Resoluciones de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, Afecta N° 114, de 2010 y N° 5 de 2011 y Exentas N° G-408 y N° J-0400 ambas de 2011; el Memorándum N° 6728, de 21 de noviembre de 2011, del Subdepartamento de Alimentos Procesados; Pase Interno N° 45 de 15 de diciembre de 2011, del Subdepartamento de Alimentos Procesados; cartas de fechas 08 de noviembre y 15 de diciembre ambas de 2011, de la postulante Viña Koyle S.A., representada por don Max Undurraga Marimón y dirigida a la Supervisora del proyecto del Subdepartamento de Alimentos Procesados; Certificado de Disponibilidad de Fondos Públicos N° 89, de 28 de octubre de 2011, del Jefe de la Sección Gestión de Transferencia del Subdepartamento de Planificación, Presupuesto y Operaciones; y la Resolución de la Contraloría General de la República N° 1600 de 2008;

CONSIDERANDO:

1. Que en el año 2010 se efectuó un Concurso Público Nacional para el Financiamiento de Programas de Promoción de Exportaciones Silvoagropecuarias, conforme a las Bases de Concurso, aprobadas por Resolución Afecta N° 114, de 24 de junio de 2010;
2. Que por Resolución Afecta N° 5 de 2011, "PROCHILE" adjudicó el proyecto denominado "PROSPECCIÓN DE VINOS EN FLORIDA, CALIFORNIA Y NUEVA YORK."; autorizándose su ejecución y otorgándose fondos públicos para tal fin, por Resolución Exenta N° G-408, de 18 de abril de 2011;
3. Que con fecha 19 de abril del año 2011, se suscribió el convenio que regularía la ejecución del proyecto N° 1166430, entre la **DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES Y VIÑA KOYLE S.A.**; siendo aprobado el convenio por Resolución Exenta de este Servicio N° J-0400, de 02 de mayo de 2011;
4. Que por Memorándum N° 6728, de 21 de noviembre de 2011 y Pase Interno N° 45, de 15 de diciembre del mismo año, ambos del Subdepartamento de Alimentos Procesados, se solicitó realizar las gestiones administrativas para finiquitar el convenio asociado al proyecto N° 1166430, para lo cual se adjuntaron los siguientes documentos:
 - a. Carta del postulante, de fecha 15 de diciembre de 2011, dirigida a la Supervisora del Proyecto, expresando la decisión de no ejecutar el Proyecto 1166430, Base APC (B) - 29-20101028, por los motivos ahí expuestos;
 - b. Certificado de Disponibilidad de Fondos Públicos N° 89, de 28 de octubre de 2011, evacuado por el Jefe de la Sección Gestión de Transferencia del Subdepartamento de Planificación, Presupuesto y Operaciones;
 - c. Informe término anticipado de convenio proyecto 1166430, evacuado por el Jefe del Subdepartamento de Alimentos Procesados, Alejandro Palacios S.

Que el mencionado Memorándum N° 6728, de 21 de noviembre de 2011 y el Pase Interno N° 45 de 2011, ambos del Subdepartamento de Alimentos Procesados, han sido conocidos y visados por el Jefe del Subdepartamento Secretaría Ejecutiva de Promoción de Exportaciones, dando conformidad a la solicitud;





6. Que se ha certificado por el Subdepartamento de Planificación, Presupuesto y Operaciones que no se han generado aportes de fondos públicos a la adjudicataria Viña Koyle S.A.;
7. Que se ha constatado que tanto el Subdepartamento de Alimentos Procesados como el Subdepartamento Secretaría Ejecutiva de Promoción de Exportaciones han tenido a la vista los antecedentes fundantes de la solicitud de término anticipado de convenio, no expresando reparo alguno sobre el particular y pidiendo dar curso a la misma:

RESUELVO:

- I.- **PÓNGASE** término al convenio suscrito con fecha 19 de abril de 2011, entre la **DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES** y **VIÑA KOYLE S.A.**; que se refiere al programa denominado "**PROSPECCIÓN DE VINOS EN FLORIDA, CALIFORNIA Y NUEVA YORK.**", Proyecto N° 1166430, Base APC (B)-29-20101028.
- II.- **DÉJASE** establecido, para efectos de control interno, lo siguiente:

Código documento obligación : J-01149
Unidad Ejecutora : 1166430

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


CRISTIÁN MATURANA SANHUEZA
Director Administrativo
Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales


NOP
DISTRIBUCIÓN

1. Subdepartamento de Alimentos Procesados.
2. Subdepartamento Secretaría Ejecutiva de Promoción de Exportaciones.
3. Subdepartamento de Planificación, Presupuesto y Operaciones.

